INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DE 2026
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Periodo del 1/09/2026 al 30/09/2026

Tipo de Informe:	Final	x	Parcial		Pago No: (_2_)

Número del contrato: 141-2026	Fecha del contrato: 01 de 08 de 2026	Fecha de Iniciación: 01 de 08 2026	Fecha de Terminación: 30 de 09 de 2026
Nombre del Contratista: MARIA ALEJANDRA DAZA QUINTERO		Identificación del Contratista: C.C 1.104.675.359 HERVEO TOLIMA EXPEDIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	

Objeto del contrato de Prestación de Servicios:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN, REVISIÓN, ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS Y SOPORTES DE COBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA E.S.E.

Nombre del Supervisor:	Cargo del Supervisor:	Dependencia:
MARY NELCY GALLEGO GALVEZ	GERENTE	Gerencia

Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):
100%

VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME:
DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. / ($2.292.500.oo)
BANCO: BANCOLOMBIA
CUENTA No: 90675643571CUENTA DE AHORROS

1° Obligación o actividad
Apoyar las actividades relacionadas con la facturación de los servicios de salud prestados por la E.S.E. Hospital San Antonio de Herveo, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.
Resultados:
De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista durante el mes de septiembre cumplió y contribuyó al fortalecimiento y desarrollo oportuno del proceso de facturación de los servicios de salud prestados por la E.S.E. Hospital San Antonio de Herveo como lo son laboratorio clínico, odontología y urgencias mediante el apoyo en la revisión, organización, validación y gestión de la

documentación y soportes requeridos, conforme a los procedimientos institucionales establecidos para cada servicio anteriormente nombrados.

Las actividades desarrolladas incluyeron la revisión y organización de la documentación soporte de los servicios prestados, como lo son certificado de atención para servicios de contrato evento, autorizaciones de atención en el servicio de urgencias, verificación de derechos como validador de eps, anexo 2 en el servicio de urgencias, historias clínicas completas y cerradas por profesional de la salud, anexo 9 para atenciones de urgencias los cuales requieren del servicio de remisión para una atención especializada en un segundo o tercer nivel de complejidad junto con el diligenciamiento adecuado de bitácoras de remisión, estas siendo verificación de la información necesaria para el proceso de facturación, apoyo en la identificación y corrección de inconsistencias encontradas en los documentos y registros, así como la organización y trámite de los soportes requeridos para garantizar la adecuada elaboración y/o radicación de las facturas ante las entidades responsables del pago.

Evidencia

HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE HERVEO
Reporte de Liquidación
01 de Septiembre del 2026 Al 30 de Septiembre del 2026
NIT: 890700907-8

Exportar a Excel

Código	Descripción	Registros	Facturado	Total	Descuento	Usuario	Entidad
09901	Sede: HERVEO	446	8766	$100.579.913.00	$0.00	$2.969.956.00	$97.609.957.00
-	Operario: MARIA ALEJANDRA DAZA QUINTERO	446	8766	$100.579.913,00	$0.00	$2.969.956.00	$97.609.957.00
Total		446	8766	$100.579.913.00	$0.00	$2.969.956.00	$97.609.957.00

2° Obligación o actividad

Recopilar, organizar y revisar la documentación y los soportes requeridos para la elaboración y facturación de los servicios de salud prestados

Resultados:

De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista verificó que la documentación y soporte de los servicios prestados se encontrara completa, debidamente organizada y acorde con los requerimientos establecidos para el proceso de facturación, como los son urgencias: certificado de atención, anexo 2 de atención de urgencias, historia clínica correctamente diligenciada y cargada por medico de turno, notas de atención tanto de enfermería como de médico tratante donde se especifica las ordenes de aplicación de medicamentos y realización de procedimientos cargando suministros para dicho fin medicamentos derechos de salas según requiera la atención cierre de historia clínica por parte del profesional de la salud, anexo 9 en caso de necesidad de atención en un centro de salud más avanzado o especializado, bitácoras de salida de ambulancia con paciente y detalles de la remisión, verificación de derechos para la atención y saber a qué eps se le realiza la debida facturación, identificando oportunamente posibles inconsistencias o faltantes y apoyando las acciones necesarias para su respectiva subsanación como el manejo del grupo de CORRECCIONES FACTURACION creado para dicho fin con las auxiliares de enfermería, enfermera jefe y médicos de la institución donde se envía información necesaria para dicha corrección y poder seguir el proceso necesario y así mismo, con los demás servicio como odontología con los certificados de atención, historia clínica, cargue de procedimientos y de historia clínica, verificación de derechos, y facturación, en laboratorio clínico certificado de atención, ordenes de laboratorios, verificación de derechos, cargue de procedimientos cargados a la única bacterióloga del hospital, teniendo estas aclaraciones se efectuó la clasificación y organización de los documentos y soportes requeridos para facilitar la elaboración de las cuentas y el adecuado desarrollo del proceso de facturación institucional.

Evidencia



Pendientes por Liquidar

Rango de Fechas
Inicial 2026-9-23
Final 2026-10-01

Usuario
Documento AS
Nombres Y Apellidos
Consultar

Fecha	Admisión	Est.	Tipo	Documento	Usuario	Administradora	Servicio	Cama	Profesional
23/09/2026 09:18:07	202609230010		CC	1104676051	CARLOS ALBERTO GA...	NUEVA EPS S.A	URGENCIAS		SANDRA LORENA .
23/09/2026 09:47:50	202609230011		CC	1053856202	YIRA JULIANA LOAI...	COMPENSAR	URGENCIAS		SANDRA LORENA .
23/09/2026 12:15:57	202609230022		CC	1109291787	CLAUDIA PATRICIA ...	SALUD TOTAL E	URGENCIAS		SANDRA LORENA .
23/09/2026 13:51:53	202609230026		CC	1104674758	CLAUDIA PATRICIA ...	NUEVA EPS S.A	ODONTOLOGIA		JULIANA URREG...
23/09/2026 14:34:59	202609230034		CC	1109360045	DIEGO ANDRES GIRA...	NUEVA EPS S.A	URGENCIAS		ENERIE CORREA...
23/09/2026 14:44:20	202609230039		CC	28765499	LUZ MIRYAM AGUIRR...	NUEVA EPS S.A	PE Y DT PROMOC...		JULIANA URREG...
23/09/2026 15:00:54	202609230043		CC	10213029	PASTOR MUÑOZ CIFU...	MINISTERIO DE	URGENCIAS		ENERIE CORREA...
23/09/2026 16:38:00	202609230052		CC	5925044	REINALDO ANTONIO ...	NUEVA EPS S.A	PE Y DT PROMOC...		JULIANA URREG...
23/09/2026 16:56:11	202609230054		CC	1110511238	JUAN SEBASTIAN FE...	ENTIDAD PROMO	URGENCIAS		ENERIE CORREA...
23/09/2026 18:04:12	202609230061		CC	28765343	LUZ ALEIDA MENDEZ...	NUEVA EPS S.A	URGENCIAS		ENERIE CORREA...
23/09/2026 19:27:28	202609230066		CC	1109300491	JOHAN MANUEL MART...	LA PREVISORA	URGENCIAS		CLAUDIA MILENA..
23/09/2026 19:33:41	202609230065		CC	1104674793	CRISTIAN CAMILO R...	NUEVA EPS S.A	PE Y DT PROMOC...		JUAN HEMBER TA..
23/09/2026 19:46:43	202609230067		CC	1104675521	YAMILE 0 AGUIRRE ...	NUEVA EPS S.A	PE Y DT PROMOC...		JUAN HEMBER TA..

3° Obligación o actividad

Apoyar la elaboración y generación de las facturas y cuentas correspondientes a los servicios de salud prestados, verificando la consistencia de la información registrada.

Resultados:

De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista realizó la verificación de la información registrada en las cuentas y explicadas en obligaciones anteriores revisando que los datos de los usuarios, servicios prestados, cantidades, valores y demás información requerida para una correcta facturación guardaran correspondencia con los respectivos soportes y registros disponibles y realizados, contando con un total de atenciones en laboratorio clínico de: 1148, atenciones en urgencias: 307, procedimientos y atenciones de odontología contando con los servicios prestados en la institución hospital san Antonio con la profesional juliana Urrego cruz un total de: 337 se contribuyó a la correcta elaboración y generación de las facturas y cuentas por los servicios de salud prestados a cada uno de los pacientes atendidos por el hospital procurando la consistencia y confiabilidad de la información registrada y favoreciendo la adecuada gestión del proceso de facturación institucional.

Evidencias:

Código	Descripción	Registros
	Sede:	**1148**
011	Servicio: LABORATORIO CLINICO	1148
Total [Sede]		**1148**

Código	Descripción	Registros
09901	**Sede: HERVEO**	**307**
007	Servicio Origen: URGENCIAS	307
Total [Sede]		**307**

Código	Descripción	Registros
09901	**Sede: HERVEO**	**337**
012	Servicio Origen: ODONTOLOGIA	337
Total [Sede]		**337**

4° Obligación o actividad
Apoyar la revisión y organización de los soportes requeridos para la radicación de las cuentas ante las EAPB y demás entidades responsables del pago
Resultados:
De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista realiza parte del proceso previo a la radicación, se realizó la tipificación de las cuentas, efectuando la clasificación y organización de la documentación de acuerdo con los requerimientos establecidos para cada EAPB y demás entidades responsables del pago de la facturación así mismo, se revisó que las cuentas contaran con los soportes requeridos y que la documentación se encontrara debidamente organizada y relacionada con los servicios facturados, identificando posibles faltantes o inconsistencias para su correspondiente verificación y corrección antes de la radicación teniendo una adecuada organización y separación según entidad administradora y nombrando cada documento según la normatividad vigente resolución 2284 de 2023 soportes y manuelas nombrando cada parte de la facturación como factura, historia clínica, soportes y verificaciones, certificados de atenciones, ordenes, resultados de laboratorios, atención por urgencias, atenciones por urgencias en observación, remisiones, bitácoras, resolución de ambulancia, realizando una carpeta de atención según cada número de factura y atención de pacientes cargados al drive compartido en tiempo real con la compañera encargada de la radicación y cobro de las atenciones que se realizan en el hospital san Antonio herveo Tolima separando cortes de facturación cada 10 días hábiles de facturación.
Evidencias:

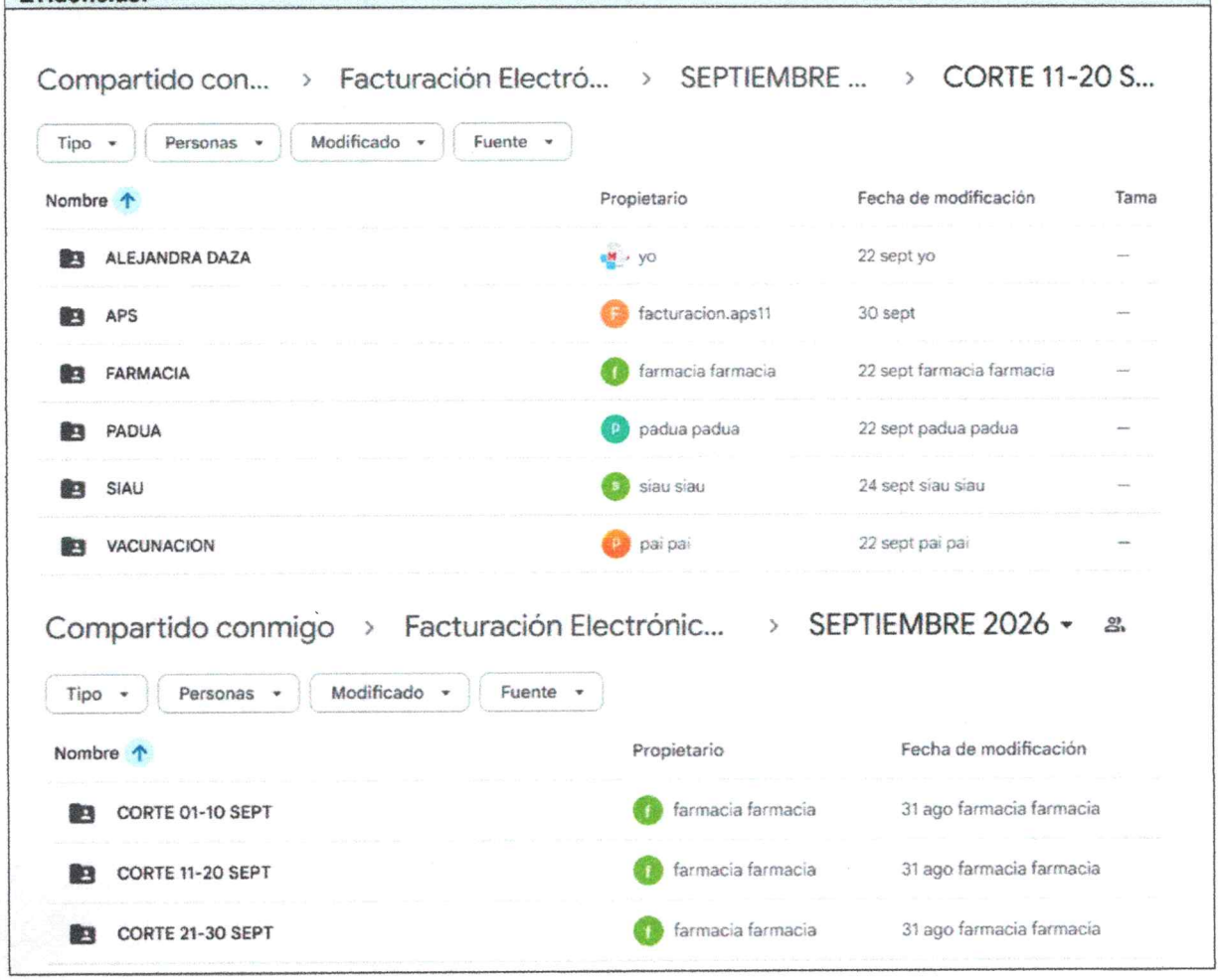

Marcela Facturación. Hospital


MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 002284 DE 2023
28 DIC 2023

Res.-2284-de-2023-Soportes-y-Manual.pdf
34 páginas • PDF • 2 MB

Anexo técnico N1 pag 8, Anexo técnico N2 pag 16.

5° Obligación o actividad

Apoyar la elaboración de informes y reportes relacionados con el proceso de facturación que sean requeridos por el supervisor o las dependencias competentes de la E.S.E

Resultados:

En cumplimiento de las obligaciones contratadas se participó en las reuniones de los comités institucionales del hospital, el pasado 19 de septiembre en las cuales se aportó información relacionada con las actividades y los procesos desarrollados en el área de facturación.

Durante estos espacios se socializaron aspectos relacionados con la revisión de historias clínicas, la identificación de inconsistencias y la gestión de las correcciones requeridas en los registros y soportes clínicos que inciden en el proceso de facturación participando activamente en el grupo de correcciones creado con el propósito de comunicar oportunamente las inconsistencias detectadas y coordinar las acciones correctivas y contribuir al mejoramiento de la calidad de los registros clínicas y de los procesos de facturación. Asimismo, se brindó información sobre las novedades identificadas y las acciones adelantadas para su respectivo seguimiento.

Estas actividades permitieron aportar información relevante para el seguimiento de los procesos institucionales, aportando información al comité de historias clínicas a cargo de la líder doctora Laura Camila Toledo, comité de seguridad del paciente a cargo de la líder y jefe de enfermería Leidy Paola Suarez los cuales se identifican una atención oportuna y humanizada para todos los pacientes sin objeción alguna para su atención oportuna procedimientos médico o medicamentos necesarios, lo cual nos lleva a aportar al comité de farmacia a cargo de la líder Nacy Arcila donde se verifican la entrega oportuna de medicamentos tanto en formulas ambulatorias como las aplicadas en el servicio de urgencias, comité de control interno con las observaciones y recomendaciones que no son corregidas de forma oportuna las cuales retrasan el proceso de facturación adelantado por la contratista comité a cargo de la líder Liliana Morales , con el comité de ética el cual facilitar la comunicación entre las diferentes áreas involucradas y contribuir al fortalecimiento de los procedimientos de facturación y corrección de inconsistencias en historias clínicas a cargo de la líder Luisa Fernanda Escobar Daza, socialización de los comités de gadgas y residuos hospitalarios adecuadamente manejados tanto por el personal como por el personal de servicios generales, y el buen manejo de estos previene junto con toda la buena atención y oportuna verificación y aplicación de medicamentos suministrados a pacientes en la prevención de eventos adversos e infecciones hospitalarias de la E.S.E.

Evidencias:

6° Obligación o actividad
Mantener la confidencialidad y reserva de la información administrativa, financiera y asistencial a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, especialmente la relacionada con los usuarios y sus historias clínicas.
Resultados:
De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista dio manejo responsable a la información relacionada con los usuarios, facturación, cuentas y demás documentación institucional, evitando su divulgación, reproducción o entrega a personas no autorizadas y utilizando la información únicamente para el desarrollo de las actividades propias del contrato. De igual manera, se mantuvo especial cuidado con la información contenida en las historias clínicas y demás documentos que contienen datos personales y asistenciales de los usuarios, atendiendo los protocolos, procedimientos y lineamientos de confidencialidad establecidos por la E.S.E. Hospital San Antonio de Herveo.
Evidencias:
Como justificación a esta obligación se cita La **Resolución 1995 de 1999** establece específicamente que el acceso a la historia clínica debe darse únicamente para los fines legalmente procedentes y manteniendo la reserva; también contempla el acceso restringido al personal autorizado. Y se garantizando que teniendo acceso y conocimiento de historias clínicas se demuestra los conocimientos a los amparos de la ley para dicha información confidencial, cumpliendo a cabalidad con el silencio de conocimientos de cada admisión.
7° Obligación o actividad
Presentar mensualmente al supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, informe detallado de las actividades realizadas, acompañado de los productos y soportes que permitan verificar su ejecución, tales como relación de facturas elaboradas y/o gestionadas, soportes de radicación, bases de seguimiento, reportes de novedades y demás documentos correspondientes a las actividades efectivamente ejecutadas.
Resultados:
En relación con la obligación contractual de presentar mensualmente al supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, el informe detallado de las actividades ejecutadas, me permito informar que durante el periodo correspondiente al mes de septiembre se presentaron circunstancias de índole personal y dificultades económicas que afectaron temporalmente mi puntualidad para cumplir con la entrega del informe dentro del plazo establecido sumadas a la falta de disponibilidad de recursos económicos para asumir oportunamente el pago de las obligaciones administrativas correspondientes, tales como la planilla de seguridad social y las estampillas requeridas, ocasionaron un retraso en la presentación de la documentación respectiva.
Evidencias:
Informes mensuales de resolución 256 y 1552 actividades presentadas al supervisor y jefe de calidad dentro del plazo establecido, acompañados de relación requerida de atenciones elaboradas y/o gestionadas,

soportes, bases de seguimiento, reportes de novedades y demás documentos que acreditan las actividades ejecutadas y solicitadas.

8° Obligación o actividad

Realizar la entrega a los pacientes de las historias clínicas y demás soportes derivados de la atención, de acuerdo con los procedimientos institucionales y la información registrada por el profesional responsable de su elaboración y diligenciamiento.

Resultados:

De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista para el desarrollo de esta actividad, se realizó la verificación de la documentación correspondiente como lo es la autorización que se solicita en la institución donde se puede especificar el nombre completo de los pacientes números de documentos de identidad servicio de atención y fecha el cual fueron atendidos y asi mismo poder entregar la información registrada en la historia clínica por los profesionales responsables de su elaboración y diligenciamiento, procurando que la documentación entregada correspondiera a la atención solicitada. Así mismo, se efectuó la entrega de la documentación de manera organizada y bajo criterios de confidencialidad y reserva de la información, atendiendo los lineamientos institucionales establecidos para el manejo y entrega de historias clínicas y demás soportes asistenciales, contando con 29 entregas durante el mes de septiembre del año 2026

Evidencias:

Para realizar la entrega de los documentos solicitados por autorización del mismo paciente a terceros o en nombre personal los Registros y/o formatos de entrega de historias clínicas y soportes de atención, solicitudes de documentación, registros de gestión y demás soportes institucionales relacionados con la entrega de la documentación a los usuarios contando durante el mes de septiembre con 29 historias clínicas entregadas.

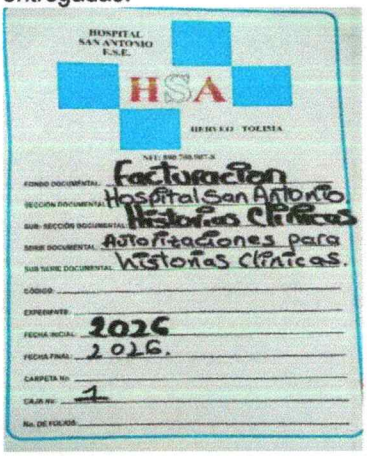

9° Obligación o actividad

Entregar de manera oportuna, completa y veraz la información y los soportes requeridos para el seguimiento, medición y reporte de los indicadores de calidad y de atención en salud, correspondientes a las actividades y servicios prestados, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Resultados:

De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista durante el periodo reportado, se recopiló, organizó y entregó la información y los soportes requeridos por las dependencias competentes de la E.S.E. para el seguimiento y reporte de los indicadores relacionados con la calidad y atención en salud. Se verificó que la información suministrada correspondiera a los registros y soportes disponibles, procurando que fuera completa, veraz y entregada oportunamente, de acuerdo con los requerimientos institucionales facilitando los soportes necesarios para el seguimiento y medición de los indicadores de las actividades y servicios prestados.

Evidencias:

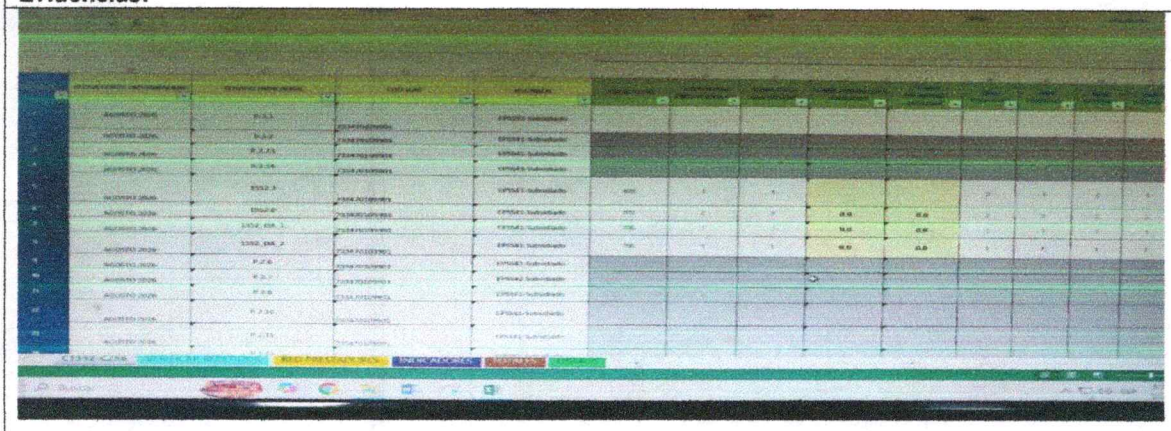

10° Obligación o actividad

Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato

Resultados:

De conformidad con la obligación específica establecida en el contrato, el contratista durante el periodo objeto del presente informe, se atendieron las actividades y requerimientos adicionales asignados por el supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual y con el apoyo a los procesos de facturación y gestión administrativa de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital San Antonio de Herveo.

Las actividades asignadas fueron desarrolladas de manera oportuna, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por el supervisor y observando los procedimientos, lineamientos y protocolos establecidos por la institución.

Así mismo, se brindó disposición y apoyo en las actividades complementarias requeridas para contribuir al adecuado desarrollo de los procesos relacionados con las obligaciones contractuales como envió de reportes a la dependencia de salud publica y secretaria de desarrollo social de la administración municipal reportando los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes y reporte de la resolución 4505 enviadas a correos institucionales de dichas dependencias los primeros 10 días de cada mes realizando reporte de mes vencido.

Evidencias:

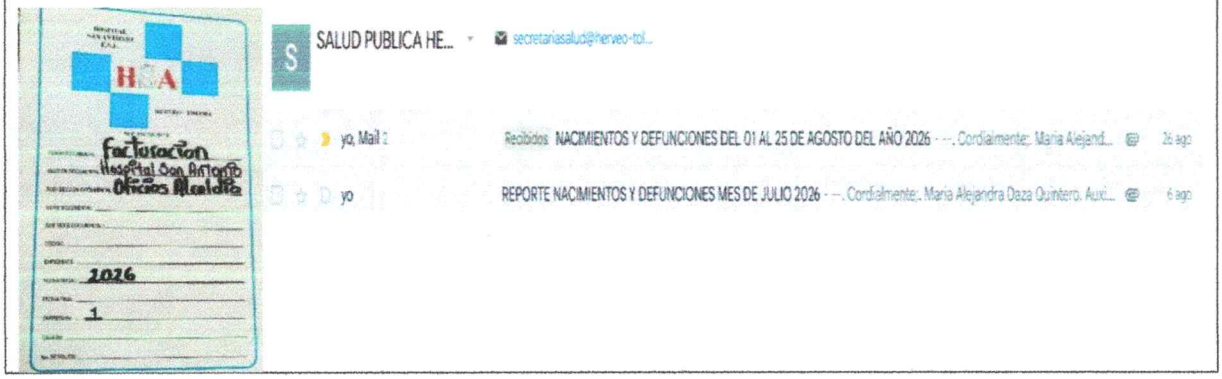

ANEXOS.
Factura o cuenta de cobro. Pagos a seguridad social. Evidencias

Pago de Estampillas

En mi calidad de contratista de prestación de servicios de apoyo a la gestión, manifiesto que cumplí a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido entre el 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE del 2026.

Por lo anterior, solicito la autorización para el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. 141 del 01 de agosto de 2026

Para constancia se firma en el municipio de Herveo Tolima a los 20 días del mes de octubre de 2026.

MARIA ALEJANDRA DAZA QUINTERO
C.C No. 1.104.675.359 HERVEO TOLIMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1104675359		DAZA QUINTERO MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 6 #12 39	HERVEO-TOLIMA	3232892005	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	745496457	9511833827	1	2026/10/15	2026/10/16	NEQUI	1	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1104675359	DAZA QUINTERO MARIA ALEJANDRA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
16/10/2026 12:0:53 Cajero: higirald

Oficina: 6614-HERVEO
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 520156298

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$22,925.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18797 ESTAMPILLA PROCULTURA-MPIO DE HERVEO-RM
Ref 1: 1104675359

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
16/10/2026 12:1:21 Cajero: higirald

Oficina: 6614-HERVEO
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 520156608

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$91,700.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18799 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR -MPIO DE HERVEO-RM
Ref 1: 1104675359

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
16/10/2026 12:2:20 Cajero: higirald

Oficina: 6614-HERVEO
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 520157596

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$22,925.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 16105 MUNICIPIO DE HERVEO-INDUSTRIA Y COMERCIO-RM
Ref 1: 1104675359
Ref 2: MARIA ALEJANDRA DAZA QUINTER

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

ALCALDIA DE HERVEO (T)
TESORERIA
16 OCT 2026
CANCELADO